



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Evaluación Institucional

Meteppec, Edo. de México a 15 de diciembre de 2017

Referencia: DEI/CEAR/219/2017

Asunto: Se envía Manual registrado de la Dirección de Formación Académica.

Expediente: 3C.12/MANUALES DE
PROCEDIMIENTOS/1/2017

DR. PEDRO JESUS GARCIA ESCAMILLA
DIRECTOR DE FORMACION ACADEMICA

En cumplimiento al artículo 17 fracción XI del Estatuto Orgánico del CONALEP, le comunico que, para concluir con el registro del Manual de Procedimientos de la Dirección de Formación Académica ante esta Dirección, solicito amablemente remita la evidencia que acredite la incorporación del Manual en el Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad.

Para realizar la actividad antes descrita, remito dos ejemplares en original del "Manual de Procedimientos de la Dirección de Formación Académica", con su Cédula de Control y Seguimiento de la versión y su composición, uno de ellos debe ser turnado a la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad y el otro será reguardado por el área a su cargo, este debe ser publicado en el Portal Institucional y difundido a todo el personal de su área, con el propósito de establecer un trabajo colegiado y transparente que sume al logro de los objetivos institucionales.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Evaluación Institucional

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. YESENIA GUADALUPE GUZMAN CORTES
DIRECTORA DE EVALUACION INSTITUCIONAL

Firma Electrónica de: YESENIA GUADALUPE GUZMAN CORTES

kf4lr84viPFjGJ3XbuWpd0JRcb89p4D6U+y9pQdNG0WbkXCgUWqmtnXqHqhNBHS8hBFDf4/yznor
sBaaXkjr52B3bwaxsSibVV2dZ2K8y99JwOWA87+SDhBd8BjM9BMOXss8Ef+f8dVrg8xX9RBscFB/
Ku6YBTIpUEpol5ADaQaQrSBcM4uYrFVENNFEd8jqV8ba8lfQws9MgF0RX5Z8iNpYe6RSz4O6sw1L
8au7hU4rWpzJi5b9rTr6/CuC/AEuQ2xytkjXaJrUNGH+uIN/tB46JJouXe2YVN5gSuUz7hH2DuC
P/YyxMSPG5sbv+xBed7YQa1B5DIwmSDYsldGQg==

C.C.P. MTR. ROGER ARMANDO FRIAS FRIAS - SECRETARIO GENERAL
DRA. MARIA ELENA SALAZAR PEÑA - SECRETARIA ACADEMICA
LIC. FRANCISCO CUAUHTEMOC SANTIAGO JAIME - SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL
YGGC/JSBP/JACS
SATYC 7063000332017

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo establecido en los artículos 7º y 10º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".